

## **TEXTO DE CONCLUSIONES FINALES**

### **GRUPO DE TRABAJO 10: SOBRE EL PROTOCOLO DE KIOTO Y COMPROMISOS DE REDUCCIONES**

Escuchando el llamado internacional en defensa de la Madre Tierra, los Pueblos y Naciones del mundo nos hemos reunido en esta Conferencia, para generar diferentes propuestas como la que se presenta por el Grupo Trabajo N° 10, sobre el Protocolo de Kioto y los compromisos de reducciones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados:

Tomamos nota de que esta Conferencia está impregnada de los valores de Armonía con la Naturaleza, el Vivir Bien y los Derechos de la Madre Tierra, valores esenciales que no fueron considerados en el Protocolo de Kioto.

Estando concientes de que el hecho del Cambio Climático es un problema de todos y sólo puede ser resuelto por todos, no es posible ignorar el pensamiento y la cosmovisión de una parte de la humanidad que exigimos el equilibrio de la naturaleza. Equilibrio que ha sido groseramente alterado principalmente por la descontrolada emisión antropogénica de gases de efecto invernadero, provocado por el modelo de desarrollo capitalista debida a la extracción de combustibles fósiles.

Reafirmamos el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y en este marco es que instamos a los países desarrollados tomar el liderazgo para combatir al cambio climático y a sus efectos adversos.

Notamos que si bien el Protocolo de Kioto ha establecido el mecanismo del mercado como una de las vías para que los países desarrollados eludan sus verdaderas obligaciones de reducciones internas de gases de efecto invernadero, hecho que demanda su profunda revisión. No podemos ni debemos olvidar que los países desarrollados adoptaron este instrumento legalmente vinculante, sin embargo advertimos al mundo que las emisiones de estos países crecieron en 11.2 % entre 1990 y 2007, a pesar de los compromisos obligatorios asumidos en el Protocolo de Kioto, es evidente que estos compromisos serán violados.

Deploramos el intento de un grupo de países de anular el Protocolo de Kioto el único instrumento legalmente vinculante específico para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados.

Rechazamos el intento de obligar la adopción del mal llamado “Entendimiento de Copenhague”, que permite a estos países ofertar reducciones insuficientes basadas en compromisos voluntarios e individuales que violan de manera manifiesta y evidente la integridad ambiental de la Madre Tierra, transgrediendo reglas internacionales legalmente vinculantes del Protocolo de Kioto.



Conscientes de que el resultado de esta Conferencia nos debe instruir hacia la próxima Conferencia de Cambio Climático de las Naciones Unidas en México.

Nosotros los Pueblos y Naciones reunidos en la ciudad de Cochabamba en calidad de defensores de la madre tierra alzamos nuestra voz para:

Declarar a los países desarrollados como los principales responsables de la lenta muerte del Planeta Tierra.

Llamar a los Pueblos y a la sociedad civil del mundo a demandar a los Gobiernos de sus países, el respeto y cumplimiento a los compromisos suscritos en el Protocolo de Kioto.

Denunciar la burla de los países desarrollados al proponer un sistema bajo el marco del "Entendimiento de Copenhague", que de acuerdo a la lógica en que ocurren las cosas en la naturaleza, resultarían en una insuficiente reducción de emisión de gases de efecto invernadero con un máximo entre 12% y 19 % para el año 2020 en referencia a los niveles de 1990. Estos niveles serían aún menores si tomamos en cuenta los mercados de carbono u otros vacíos legales, pretendiendo vender de esta manera nuestra Madre Tierra.

Es necesario que en la próxima Conferencia de la ONU, en México 2010, se adopte la Enmienda al Protocolo de Kioto para su segundo periodo de compromisos a iniciarse en 2013 en el cual los países desarrollados deben comprometer reducciones domésticas significativas de al menos el 50% respecto al año base 1990 sin contabilizar ni mercados de carbono ni otras desviaciones que enmascaran el incumplimiento de las reducciones reales de emisiones de gases de efecto invernadero.

Los compromisos de los países desarrollados bajo el Protocolo de Kioto deben ser lo suficientemente adecuados para lograr un límite en emisiones globales suficientes para retornar a las concentraciones de gases de efecto invernadero a niveles por debajo de las 300 partes por millón de dióxido de carbono y limitar el incremento de la temperatura por debajo de un 1°C, con la visión de retornar las concentraciones y temperatura lo más cerca posible de los niveles preindustriales en el largo plazo. Las propuestas del "Entendimiento de Copenhague" significan un aumento de temperatura global alrededor de los 4°C.

Los compromisos de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero deben permitir el retorno al equilibrio de la naturaleza conduciendo así a la integridad ambiental que necesita el Planeta Tierra. Ello requiere establecer un objetivo para el conjunto de los países desarrollados y su posterior asignación individual de cada país que permita la comparación de esfuerzos entre cada uno de ellos, manteniendo el sistema del Protocolo de Kioto para las reducciones de las emisiones.



Las reducciones de los países desarrollados deben ser logradas domesticamente sin la utilización del mercado de carbono u otros mecanismos de desviación que permitan eludir la adopción de medidas reales para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Planteamos la creación de un Consejo Global de Defensa de la Madre Tierra como un Mecanismo de Control para la verificación del efectivo y real cumplimiento de los compromisos de reducción de los países del Anexo 1, encabezando los países menos contaminantes y los pueblos indígenas, comunidades campesinas y organizaciones sociales.

Los Estados Unidos de América, en su carácter de único país de la Tierra del Anexo 1 que no ratificó el Protocolo de Kioto y con la suficiente capacidad para incidir en el cambio climático por sí solo, tiene una responsabilidad significativa ante todos los Pueblos del mundo, incluido el propio pueblo de los Estados Unidos. Por cuanto debe trabajar con la comunidad internacional ratificando el Protocolo de Kioto, comprometiéndose a respetar y dar cumplimiento a los objetivos de reducción de emisiones a escala de toda su economía.

Cualquier solución justa y efectiva para determinar las futuras reducciones de GEI de los países desarrollados debe considerar su responsabilidad histórica y la deuda climática basada en las emisiones per cápita. También debe considerar la liberación del espacio atmosférico que los países en desarrollo necesitan para su crecimiento, los beneficios cesantes reflejando la imposibilidad de acceder al uso de su porción justa de espacio atmosférico y el daño ocasionado a la Madre Tierra.

Demandamos que el Protocolo de Kioto respete la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y permita su efectiva participación con voz y voto.

Políticas Educativas deben crear mecanismos efectivos de lucha contra el cambio climático, es por esto que llamamos a los Gobiernos del mundo a generar acciones de educación masiva para que cada ciudadano conozca sobre el cambio climático y saber que medidas pueden adoptar para combatirlo.

Establecer oportunas y efectivas sanciones para los países Anexo 1 por el incumplimiento de los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero pudiendo generar fondos para compensar los daños ocasionados a los países en desarrollo. Esto generará recursos financieros que no provengan del Mercado de Carbono o de las obligaciones financieras actualmente establecidas en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.